



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 1 de 10

**INFORME RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO CON CORTE A AGOSTO 31 DE 2018**

ELABORADO POR: **ARVEY LOZANO SUELTO**
CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02**

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018 con corte a agosto 31 de 2018

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, en el capítulo V, Consolidación, Seguimiento y Control, estableció que: *“La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control de la acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno. Las Entidades del Orden Nacional, departamental y municipal deberá publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas en las siguientes fechas, 31 de enero, abril 30, agosto 31 y diciembre 31...”*.

La presente síntesis de informe se ocupa de realizar un esbozo del seguimiento del mencionado Plan, a fecha 31 de agosto de 2018, publicado en la página web de la Alcaldía, extractando los avances y dificultades del mismo en aspectos como. 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Estrategias Anticorrupción; 3) Estrategia Antitrámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Rendición de Cuentas.

2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La compilación del mapa de riesgos de corrupción, fue realizada por la Secretaría de Planeación con la información suministrada por cada uno de los procesos de la Administración Municipal. En el seguimiento adelantado por la oficina de Control Interno, aún, no se evidencia que se aplique la metodología expresada en la Política de Administración del Riesgo, ni la Guía de Administración del riesgo, como tampoco los formatos adoptados para tal efecto. Se informa por parte de la Secretaría de Planeación, encargada del monitoreo, que a la fecha de este seguimiento, se encuentra en ajuste el formato que se adoptará para manejar riesgos de corrupción y riesgos de gestión.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 2 de 10

2.2 ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN

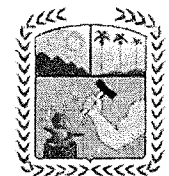
La Oficina de Control Interno, continúa ejecutando el Plan Anual de Auditorías para realizar auditorías y seguimientos a los procesos de la Administración Municipal como una herramienta anticorrupción así:

- 1) Informe Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019
- 2) Seguimiento a Los Planes de Mejoramiento - Trimestral de Auditorías externas
- 3) Informe Pormenorizado del Estado del Sistema De Control Interno – MECI
- 4) Seguimiento a PQRSDF
- 5) Seguimiento a la Inscripción de Trámites Administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- 6) Seguimiento Austeridad en el Gasto
- 7) Ciclos I Y II De Auditoria al Sistema de Gestion de la Calidad
- 8) Tránsito y Transporte - Gestión de Seguridad Vial - Proceso Contravencional
- 9) Auditoría a Ejecución Presupuestal
- 10) Auditoria de Seguimiento a Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Igualmente, comunica como estrategia de prevención, la actualización normativa a todos los servidores públicos mediante el correo electrónico institucional. Se realiza la planificación para suplir la necesidad que la actividad de auditoría se desarrolle dentro del Marco Internacional para el Ejercicio de la Auditoria Interna y de ese modo dar cumplimiento a la Ley 648 de 2017 y el Decreto 1499 de 2017. Se continúa con la evaluación y seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Promueve el mejoramiento continuo la Administración Municipal, a través del establecimiento de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de estos. La actuación de la Oficina de Control Interno, es clave para, asegurar razonablemente, que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, entre ellas, la estrategia anticorrupción. La construcción de un ambiente de control contribuye a reducir los riesgos de corrupción, como es el caso del seguimiento a las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias que realiza la Oficina de Control Interno.

2.3 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

Aunque existe un avance significativo en la estrategia anti trámites, la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno, han realizado seguimiento continuo identificando que, en la inscripción de trámites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS que tienen observaciones sean corregidos y subidos a la plataforma del SUIT al 31 de agosto de 2018 se presenta un avance del inventario de trámites: 91%; porcentaje de avance del inventario de otros procedimientos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 3 de 10

administrativos: 83%, algunos trámites que no corresponden por competencia a la Alcaldía y que, por lo tanto, serán dados de baja como pendientes para esta entidad. Se había logrado la racionalización de cuatro (4) trámites: 1) Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas; 2) Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados; 3) Prórroga de sorteo de rifas y 4) Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas. La gestión de formularios generales, revela un avance del 100%, esto significa que, todos los formularios que se encuentran en el inventario están asociados, por lo menos, a un formato integrado.

2.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Las PQR son recibidas por Administración Municipal mediante el Sistema de Gestión Documental SIIF WEB, y son atendidas por servidores públicos por los canales, presencial, telefónico y medio electrónico.

Una vez revisada la atención de las PQRS, se determinó que existen avances significativos respecto de la implementación del sistema gestión documental, alcanzándose un mayor nivel de control sobre este tema sensible que afecta directamente a los ciudadanos. Aun así se determinó que algunas dependencias presentan en el informe del SIIF WEB, retrasos atribuibles, en unos casos a la no entrega de respuestas oportunas y en otras a que, no realizan el registro de las respuestas entregadas a través de la aplicación. La primera línea de defensa que corresponde a los líderes de proceso, los enlaces y el funcionario encargado de emitir la respuesta a las peticiones de los ciudadanos, los cuales, deben generar acciones que conduzcan a la efectividad en el cumplimiento de dar respuesta de manera oportuna y dentro de los términos de ley a los ciudadanos. Se evidencia una mejora sustancial en la respuesta de las PQRS, lográndose la disminución de las solicitudes ciudadanas vencidas al igual que en el número de tutelas presentadas respecto del derecho de petición. En la página web palmira.gov.co la sección de transparencia y acceso a la función pública, no obstante, estar el enlace que dirige a las PQRS, donde el ciudadano puede dirigir sus solicitudes e inquietudes, la página a la que apunta dicho enlace no funciona.

2.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

El Señor Alcalde asume la Rendición de Cuentas como un compromiso con la comunidad que implica un proceso sistemático y permanente comunicar los avances y logros de la Administración Municipal, de manera transparente a través de boletines de prensa, información en radio, programa de televisión y en cada alocución en cada acto público con la comunidad, el mandatario rinde cuentas.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 4 de 10

El proceso público de rendición de cuentas, se desarrolló de acuerdo con lo planeado. El Señor Alcalde rindió cuentas acerca de su gestión la rendición de cuentas del año 2017. <https://www.palmira.gov.co/informe-de-gestion-2017>.

3. DESEMPEÑO POR DEPENDENCIAS RESPECTO DEL PAAC

La Oficina de Control Interno encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles. Es el control de controles y desarrolla diferentes actividades que contribuyen a la prevención de riesgo de corrupción como es el desarrollo de auditorías y la rendición de informes a entes de control. Este informe se basa en el informe de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las PQRSDF correspondiente a Agosto de 2018.

3.1 Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Se evidenciaron cuatro (4) PQRSF vencidas al momento de la auditoria, las cuales se están en físico, se suben inmediatamente al sistema, no hay informe de PQRSF analizado, se le da inducción al líder del proceso y al funcionario enlace en cuanto al manejo del módulo para que puedan realizar un buen seguimiento generando las alertas a los funcionarios responsables y se hace la recomendación para que se le dé el usuario administrador y la clave al funcionario enlace. Esta dependencia cumplió con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018.

3.2 Secretaría de Cultura

Se encontraron vencidas las PQRSDF 20180008258, pqrs20180008741, pqrs20180008940, pqr20180009037, pqr20180010575, el funcionario que tiene a cargo dar respuesta a estas peticiones argumenta que no tiene escáner para subirlas al módulo pero tampoco se evidencian de manera física, ya que la secretaria de cultura tiene varios procedimientos que no están ubicados en la mismo edificio, se envía informe trimestral de PQRSF a participación comunitaria, no se evidencian los informes mensuales.

3.3 Secretaría Agropecuaria y de Desarrollo Rural

Se evidencia buen manejo del módulo, las alertas de seguimiento las realiza directamente el líder del proceso, no se deja trazabilidad en el correo de los informes presentados a participación comunitaria, se recomienda dejar en la carpeta el pantallazo de envío de los mismos.

3.4 Secretaría de Educación

Verificando el módulo de gestión documental se evidencia la falta de oportunidad en términos de respuesta en la CR20180004595, con límite de respuesta 11 de julio y fue resuelta el 27 de julio, hay 145 respuestas fuera de términos



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 5 de 10

Esta PQR20180010728 al momento de la auditoria estaba terminada sin solucionarle a peticionario, se recomienda dejar la trazabilidad en el módulo y dar por terminado cuando al peticionario se le haya solucionado de fondo la solicitud, pqr20180005844, no se evidenció la respuesta en el módulo ni en físico con el respectivo recibido, como evidencia suben la respuesta en Word, la cual no garantiza de que el peticionario se le haya resuelto de manera oportuna su petición.

Se recomienda dejar evidencia en la carpeta de informes del pantallazo de envío a la Secretaria de participación comunitaria como prueba de la oportunidad en la entrega.

3.5 Secretaría Jurídica

La Secretaría Jurídica presenta mapas de riesgos de corrupción desactualizados, no corresponde a la metodología adoptada por la Administración Municipal. Presenta, a 31 de agosto de 2018, cumplimiento en la PQRSDf.

3.6 Dirección de Contratación

La Dirección de Contratación presenta cumplimiento respecto de los mapas de riesgo de corrupción. Frente a la publicidad de las actuaciones, la información aportada al SECOP y a SIA OBSERVA, continúa presentando, en algunos casos, desactualización, en la etapa de ejecución de los contratos. A 31 de agosto de 2018, no presenta PQRSDf vencidas.

3.7 Dirección de Control Disciplinario Interno

Esta dependencia presenta los mapas de riesgo de corrupción dentro de los plazos fijados; Adicionalmente, cumplió con la rendición de cuentas. A 31 de agosto de 2018, no presenta PQRSDf vencidas.

3.8 Secretaría de Integración Social

Esta Secretaría cumple con la información de mapas de riesgos, no obstante, no se encuentran en concordancia con la metodología adoptada por la Administración Municipal. Realiza gestión de la atención al ciudadano y en cuanto a la respuesta a las PQRSDf no presenta solicitudes vencidas al 31 de agosto de 2018. En la rendición de cuentas presentó, la información necesaria y pertinente.

3.9 Secretaría General

Evidenció el cumplimiento de las metas establecidas en el PAAC en cuanto a riesgos, atención al ciudadano, rendición de cuentas y trámites. No Presenta a 31 de agosto de 2018, PQRSDf vencidas y sin respuesta.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 6 de 10

3.10 Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Esta elaboró y administra el mapa de riesgos de corrupción. Se evidencia seguimiento por parte del funcionario enlace aun así se observan siete (7) PQRSDF vencidas de las cuales cuatro (4) tenían respuesta sin subir al sistema y darle terminado, las otras dos (2) son de un contratista que termino contrato a junio 30 y le inhabilitaron el usuario, por lo tanto no se había podido realizar la respectiva gestión de subir la respuesta al sistema, se recomienda establecer controles para mitigar este riesgo materializado, se evidencia los informes. Además, entregó la información para la rendición de cuentas.

3.11 Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud, mantiene los mapas de riesgos de corrupción. La Secretaría de salud, participa de la rendición de cuentas y controla los procedimientos de atención al ciudadano. A agosto 31 de 2018 no presenta PQRSDF vencidas.

3.12 Secretaría de Hacienda

Realiza la administración de los riesgos de corrupción con la oportunidad debida; no tiene los mapas de corrupción de acuerdo con la metodología adoptada en la Administración Municipal. Realiza la atención oportuna de la PQRSDF y participa de la rendición de cuentas ante la comunidad, en los espacios establecidos por el Alcalde Municipal. A 31 de agosto de 2018 no presenta PQRSDF vencidas.

3.13 Secretaría de Tránsito y Transporte

La Secretaría de Tránsito realizó la formulación de los mapas de riesgo de corrupción en la oportunidad requerida, sin aplicar la metodología adoptada por la Administración Municipal para la Gestión de los Riesgos. Revisado el módulo se evidencia que no hay PQRSDF vencidas, al revisar las peticiones en estado de terminado se evidencia que se suben las respuestas al módulo, se recomienda subir la respuesta con el respectivo recibido del peticionario para dejar trazabilidad garantizado el recibido oportuno del peticionario, se reportan los informes dentro de los plazos estipulados por participación comunitaria. Realiza actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía.

3.14 Dirección de Gestión del Medio Ambiente

Se evidenciaron 8 trámites de PQRSDF vencidos, ya que no poseen las herramientas, como escáner para digitalizar y subir la respuesta, como valor agregado alguna evidencias las suben desde el celular personal para dar le operatividad al módulo, se dan por terminados los tramites sin dar solución de fondo a las peticiones, se evidencia que algunos funcionarios no suben las



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 7 de 10

respuestas por falta de capacitación, se recomienda al líder del proceso solicitar la capacitación respectiva para todos los funcionarios y contratista que deben interactuar con el Modulo de Gestión Documental.

3.15 Secretaría de Seguridad

La Secretaría de Seguridad elaboró y administra los mapas de riesgo de corrupción sin aplicar la metodología de gestión de los riesgos, adoptada por la Administración Municipal. Se evidencian las actividades de rendición de cuentas a la comunidad. No presenta a 31 de agosto de 2018 PQRSDF, vencidas.

3.16 Dirección de TI y C

Desarrolla las actividades de administración de los riesgos de corrupción, mediante seguimientos en las reuniones de grupo primario. Desarrolla la administración de los riesgos de corrupción. Activa y mantiene la estrategia de Gobierno en línea. Lidera las actividades de atención al ciudadano promoviendo la utilización y apropiación del software para Administración de las PQRSDF y Apoya las actividades relacionadas con la rendición de cuentas de la Administración Municipal. En la Dirección de TI y C, se han realizado las actividades en el manejo del módulo, las fallas que se presentan a nivel general en la Administración son por falta de compromiso de los funcionarios que deben aplicar en cada dependencia. A 31 de agosto de 2018 no presenta PQRSDF vencidas.

3.17 Secretaría de Gobierno

Se evidencian las actividades relacionadas con la gestión de riesgos de corrupción, sin aplicar la metodología para la gestión de los riesgos adoptada por la Administración Municipal. Presenta debilidad en el trámite de PQRSDF en el módulo de gestión documental. Rinde cuentas a la comunidad dentro de los plazos establecidos.

3.18 Secretaría de Participación Comunitaria

Esta dependencia mantiene y administra los mapas de riesgos de corrupción. Se evidencia un buen control y seguimiento a las PQRSF de la dependencia, como también a toda la administración, esta es la única dependencia que lleva el control de correspondencia saliente que se entrega a los mensajeros de 472 para que se a llevada a los diferentes destinatarios.

3.19 Secretaría de Planeación

Realiza la adecuada gestión de los riesgos de corrupción con un procedimiento basado en la evidencia documental. A pesar de que el funcionario enlace realiza seguimiento constante a que se le dé respuesta oportuna a los peticionarios no se cumple con la oportunidad en la respuesta



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 8 de 10

como tampoco se le da el tratamiento correcto a las solicitudes que para resolver de fondo requieren de visitas, conceptos de terceros a los cuales debería suspender el límite de tiempo de respuesta avisando mediante escrito al peticionario en qué estado esta su trámite, se verifican los tramites terminados y se encuentra un requerimiento de la procuraduría (IAS20180000137) sin subir la respuesta al módulo y tampoco se encuentra en físico, se evidencia falta de oportunidad con los tiempos de presentación de informes a la secretaria de participación comunitaria, se recomienda solicitar capacitación en el manejo del módulo. Apoyó la rendición de cuentas realizada por la Administración Municipal.

3.20 La Dirección de Comunicaciones

Ejecuta la debida administración de los riesgos de corrupción. Se realiza una adecuada gestión de las PQRSDF, no obstante a 31 de agosto de 2018, se encuentran dos PQRSDF vencidas (CR 20180003855, CR20180003975) no se evidencia la respuesta en el módulo, se recomienda la oportunidad en la respuesta, los informes se entrega a tiempo, al informe de PQRSF le falta análisis. Asumió el liderazgo en la rendición de cuentas realizada por la Administración Municipal.

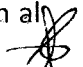
3.21 Dirección de Gestión del Riesgo (Atención de Desastres)

La Dirección de Gestión del Riesgo (Atención de Desastres), mantiene y administra los mapas de riesgo de corrupción. Desarrolla actividades conducentes a la atención a la ciudadanía y atención de las PQRSDF, se evidencia falta de capacitación para el funcionario enlace ya que el seguimiento no lo realiza con el mapa de radicados, no se suben las respuestas al módulo de Gestión de gestión documental, se le da terminado a los tramites sin haberle dado la respuesta de fondo al peticionario, no se le realiza seguimiento cuando se hace un reparto por ser la gestión compartida con otra secretaria, se le da inducción al enlace sobre el manejo del módulo y el seguimiento que debe hacer, hay oportunidad en la entrega de informes.

3.22 Oficina de Control Interno

Se realiza la revisión al módulo de gestión documental y se encontró al día, como es una oficina que consta de 8 funcionarios y un contratista, el enlace realiza el seguimiento de manera verbal con cada uno de los funcionarios encargados de gestionar las PQRS, se recomienda dejar evidencia del seguimiento y hacerlo con el mapa de radicados que arroja el sistema, ya que este permite hacer los filtros necesarios para llevar un mejor control.

4. CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de realizar el seguimiento final al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Durante el cuatrimestre se identificaron dificultades y oportunidades de mejora. 



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 9 de 10

- 4.1 La gestión de los riesgos de corrupción en la Administración Municipal cumple una función preventiva. Se evaluaron en las actividades realizadas, encontrándose que el análisis de contexto estratégico ya provee elementos de juicio para la identificación de los riesgos de corrupción. Con un análisis de contexto desarrollado en todos los procesos se fortalece la actividad de análisis de los riesgos y, de manera que se puede realizar la valoración que corresponde. Se detecta una debilidad en la gestión de los mapas de riesgo de corrupción, en toda la Administración Municipal. Se evidencia progreso en la adopción de la metodología adoptada para la formulación de los mapas de riesgos en la entidad; pero, no se aplica aún.
- 4.2 En relación con el registro de trámites se evidencia que se continúa avanzando con un 83%. Los trámites que no son competencia de la Administración Municipal, no obstante, haberlos informado al DAFP, no se ha recibido respuesta y sigue generando un presunto no cumplimiento que, no es atribuible al ente territorial, por esa razón, se disminuye el logro en avance. Se alcanzaron avances en la racionalización de trámites. Se racionalizaron cuatro (4) trámites: 1) Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas; 2) Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados; 3) Prórroga de sorteo de rifas y 4) Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas
- 4.3 En la atención al ciudadano aunque, se ha mejorado con el Sistema de PQRS, se siguieron evidenciando oportunidades de mejora respecto del cumplimiento de las respuestas entregadas los ciudadanos dentro de los plazos de Ley. Se encontró que algunas dependencias responden a tiempo las PQRSDF; pero, omiten registrar su respuesta en el SIIF Web Módulo de Gestión Documental, como es el caso de la Secretaría de Educación, lo que genera información errónea, afectando el seguimiento estadístico de la oportunidad de respuesta, tal como queda evidenciado en el presente informe con dependencias con alto número de PQRS sin ser atendidas. Esto indica que los controles de primera línea de defensa, es decir, del dueño de cada proceso no muestran un grado de suficiencia que garantice dicha actividad.
- 4.4 La rendición de cuentas se realizó satisfactoriamente y, adicionalmente, el Señor Alcalde comunica a través de la página web, boletines de prensa, radio, televisión y en las reuniones que realiza frente a la comunidad tiene como estrategia informar de los avances en su gestión.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004
Versión.02
27/04/2018

Página 10 de 10

5. RECOMENDACIONES

5.1 El registro de trámites ha alcanzado un avance superior al 83% a fecha 31 de agosto de 2018, se recomienda el compromiso de las dependencias encargadas del registro de los trámites ante el SUIT, de manera que la actividad se desarrolle en un 100%. Es importante que se realicen esfuerzos tendientes a automatizar un número mayor de trámites.

5.2 De igual manera esta Oficina recomienda que se alcance el cumplimiento exacto en la implementación de las acciones establecidas por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 de los plazos determinados por la Norma.

5.3 Se recomienda celeridad en la adopción de la metodología para la Administración de los riesgos de corrupción en concordancia con la metodología adoptada por la Administración Municipal, la cual, debe incluir 1) Análisis del contexto estratégico; 2) Identificación de Riesgo de corrupción; 3) Análisis del riesgo de corrupción, 4) Valoración del riesgo, 5) Seguimiento a la administración el riesgo; determinando si se ha materializado el riesgo identificado, si se han materializado riesgos no identificados y la valoración de la efectividad de esos controles.

5.4 La Secretaría de Planeación a pesar de establecer fechas precisas para la rendición de los avances en el PAAC, comunicó en su monitoreo de segunda línea que 18 Dependencias entregaron la matriz dentro del tiempo establecido y cinco a fuera del plazo establecido, de manera que la información fuera remitida dentro de los plazos establecidos y que, de modo alguno, se le otorgara plazos a ninguna dependencia. La información relacionada con los avances del PAAC, debidamente consolidada debe ser remitida a la Oficina de Control Interno, a más tardar, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la fecha de corte del seguimiento, con la finalidad de realizar una adecuada evaluación y realizar la publicación con oportunidad.

ARVEY LOZANO SUELTO

Profesional Universitario Grado 02

Redactor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 02

Transcriptor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 02

Aprobó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

PBX.2709500